



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CODENSA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR,
CUNDINAMARCA
RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00334 00

Del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandante visto en el archivo 43 del expediente electrónico, se corre traslado por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 318 del C.G.P.

Dicho término corre el día viernes 31 de marzo, lunes 10 y martes 11 de abril de 2023.

Inhábiles los días sábado 1, domingo 2, lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6 viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de abril de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 30 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 30 de marzo de 2023 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaría